



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2914-13672/17. Hugo Daniel GAYOSO.

---

**VISTO** el expediente N° 2914-13672/17 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la designación de Hugo Daniel GAYOSO, como Director de la Dirección Regional Morón, a partir del 2 de enero de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por el presente se propicia designar a Hugo Daniel GAYOSO para ocupar el cargo de Director de la Dirección Regional Morón, a partir del 2 de enero de 2017, y el postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias;

Que por Resolución N° 207/17, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la designación de Hugo Daniel GAYOSO como Director de la Dirección Regional Morón, a partir del 2 de enero de 2017, y encomendar al funcionario referido las tareas inherentes a dicho cargo, a partir de la misma fecha;

Que el cargo se encuentra vacante en virtud de la renuncia presentada por Santiago Manuel MUÑIZ, dispuesta por Decreto N° 1739/16;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la

Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 2 de enero de 2017, en el cargo de Director Regional Morón, a Hugo Daniel GAYOSO (DNI. 20.985.864, Clase 1969), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTICULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.